

Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil n.º 1

¡Industriales y Comerciantes!

¡Ya estáis en España!! Y el paso triunfal y victorioso, por las calles de esta ciudad, de la vieja y gloriosa bandera de nuestra vieja y gloriosa España, enarbolada por los heroicos soldados del invencible Franco, no sólo es signo de victoria sobre la antipatria, sino patente prueba de que para vosotros terminaron el desorden y la anarquía, el vergonzoso atropello y la injusta vejación, el despojo de vuestras empresas y el saqueo de vuestras casas.

La conmoción producida, los grandes perjuicios materiales que habéis sufrido, la necesidad de ayudaros y la de encauzar la economía nacional en armonía con las directrices del Nuevo Estado, han determinado la creación de las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, órganos del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos fines son, en definitiva, coadyuvar a la organización del tránsito de la etapa roja a la normalidad que llevan las armas nacionales; daros orientaciones, pautas, consejos; autorizar la toma de posesión de vuestras empresas y negocios; intervenir aquellos que estén abandonados y facilitaros, en fin, vuestro desenvolvimiento, sin que su actuación tenga el más insignificante matiz fiscal o tributario.

Por ello, os invitamos a que acudáis a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil núm. 1, que aclarando vuestras dudas, os informará acerca del modo de resolver los grandes problemas que la realidad plantea a vuestras empresas.

PARA INFORMES

EN LA DELEGACION DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Plaza de San Vicente, núm. 3.-TOLEDO

El Presidente de la Comisión de Incorporación
Industrial y Mercantil núm. 1.

Luis Ruiz del Portal
Coronel de Artillería

¡No vaciléis! ¡Acudid a la Delegación de la C. I. I. M.!

¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

¡Viva España! ¡Arriba España!